

NUMERO 5.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION 5ª—CIRCULAR.

Incluyo á esta circular.....ejemplares de modelos para que forme vd. llenándolos conforme á los asientos de sus libros, el resúmen de la CUENTA GENERAL DE LOS FONDOS que ha recibido, y de la INVERSION Y APLICACION que les ha dado en el pago de la tropa y atenciones del servicio militar.

Observará vd. varios títulos ó ramos, ya de recaudacion, ya de inversion, que tal vez no le toquen; pero como el modelo es general para lograr la uniformidad en el conjunto de las cuentas, llenará vd. los que le correspondan, y llenará con puntos los que no le competan. Los modelos tienen los espacios suficientes, para que siguiendo la clasificacion que marcan los títulos impresos con letras capitales, pueda vd. añadir alguna ó algunas partidas, ya de entrada, ya de gastos ó aplicacion á los batallones, cuerpos ó ramos respectivos.

Los fondos todos para las atenciones de esa pagaduría, los ha realmente ministrado la Tesorería general; mas como esa oficina por las facultades que tiene, ha podido librar órdenes á otras de la federacion, y como tambien por las emergencias de la guerra ha podido vd. proporcionarse recursos de alguna otra suerte, observará vd. que en la cuenta de FONDOS RECIBIDOS hay diversos renglones, con el fin de que clasifique vd. en la parte que corresponda, las entradas diversas de caudales que ha tenido, y esto sirva para facilitar mas la formacion de la cuenta general de esta Secretaría. Hará vd. la debida distincion entre los fondos, letras y órdenes que ha recibido directamente de la Tesorería general, y los que haya percibido de otras oficinas por órdenes generales de la misma Tesorería, ó por virtud de las del general en jefe ó de otras autoridades competentes, y la razon de todo esto la explicará en las notas y aclaraciones.

Al formar la cuenta no dejará vd. de considerar ningun cargo ni documento, sino que todo lo que importe una entrada en efectivo ó una salida, deberá ser considerado en el año fiscal; y en los modelos hay el espacio suficiente para que pueda vd. por una parte cargarse esta clase de partidas, y datárselas en la cuenta de inversion y aplicacion.

Aun cuando no pueda terminarse el ajuste á remate, formará vd. una liquidacion general de los haberes que conforme al presupuesto del Congreso, han vencido segun los extractos de revista todas las tropas cuyo pago ha estado á su cargo, y considerará en la data todas las sumas de dinero que les ha distribuido vd. por cuenta de sus haberes, así como las que hayan podido percibir por otras pagadurías, gefaturas ú oficinas, con motivo de sus movimientos en la campaña ú otras causas, dando á estas partidas la debida aplicacion, para que como resultado de estas operaciones, se pueda saber exactamente si algo se les quedó debiendo en fin del año económico, ó hay en su contra un saldo que deberá cargarse en la nueva cuenta.

Es necesario advertir que independientemente de la presentacion de las cuentas de esa pagaduría, en los términos que previenen las leyes y las demas disposiciones vigentes, deberá vd. remitirme llenos y firmados los modelos ya referidos, pues ellos han de servir de comprobantes originales de la cuenta general que esta Secretaría tiene que presentar al Congreso precisamente el 16 de Setiembre próximo; así que le encargo muy especialmente que se dedique á este trabajo con todo empeño y me devuelva los referidos modelos en la misma forma y empaque que los reciba, y cuando mas tarde deberán estar en esta ciudad en mediados de Agosto próximo, pues aun así apenas bastará el tiempo que queda para las laboriosas operaciones que hay que hacer cuando estén reunidas las cuentas y datos de las oficinas subalternas.

Dígolo á vd. todo de orden del C. Presidente para su cabal cumplimiento.

Independencia y libertad. Julio 15 de 1870.—Romero.—Señor pagador del Cuerpo núm.....

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.

ADUANAS MARITIMAS DEL GOLFO.

- NUMERO 1.—Matamoros.
 " 2.—Tampico.
 " 3.—Tuxpam.
 " 4.—Veracruz.
 " 5.—Goatzacoalcos.
 " 6.—Tabasco.
 " 7.—Isla del Cármen.
 " 8.—Campeche.
 " 9.—Sisal.

ADUANAS MARITIMAS EN EL MAR DEL SUR.

- NUMERO 10.—Tonalá.
 " 11.—Ventosa.
 " 12.—Puerto Angel.
 " 13.—Acapulco.
 " 14.—Manzanillo.
 " 15.—San Blas.
 " 16.—Mazatlan.
 " 17.—Guaymas.
 " 18.—La Paz.

ADUANAS FRONTERIZAS.

- NUMERO 19.—Zapaluta.
 " 20.—Paso del Norte.
 " 21.—Presidio del Norte.
 " 22.—Piedras Negras.
 " 23.—Monterey Laredo.
 " 24.—Guerrero.
 " 25.—Mier.
 " 26.—Camargo.
 " 27.—Reynosa.
 " 28.—Magdalena.

NOTA.—Las cuentas de estas aduanas se han impreso tal como las remitieron, sin hacerles ninguna correccion en el orden de los ramos aun cuando algunos no están colocados en su lugar respectivo. En los estados generales se ha procurado subsanar estos defectos.

NUMERO 1.

Aduana Maritima de Matamoros.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, A 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de los productos de los ramos Propios y Agenos, habidos en esta Aduana en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARITIMOS A LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Importacion (comun á diversas cuotas).....	56,464	28	
Mejoras materiales, 20 por 100.....	11,222	59	
Ferro-carril, 15 por 100 en acciones.....	8,394	26	
Toneladas.....	2,197	66	
Faro.....	1,102	00	
Derecho adicional, 15 por 100 de ferro-carril.....	22	14	
25 por 100 de contribucion federal.....	3	40	
Derecho adicional, 10 por 100 de contraregistro.....	5	86	
Dobles derechos de importacion.....	6	54	
Triples derechos de internacion.....	0	96	
Internacion, 10 por 100.....	5,611	09	
Contraregistro, 25 por 100.....	13,995	08	
Bultos.—Derecho de un peso por bulto en vez de peaje.....	42,059	95	
Tránsito.....	710	17	141,795 98
DERECHOS DE EXPORTACION.			
Plata acuñada, 8 por 100.....	12,542	64	
Oro acuñado 1½ por 100.....	174	66	
Plata acuñada al 5 por 100.....	2	00	
Triples al 8 por 100.....	44	40	12,763 70
PRODUCTOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Préstamos.—Valor de los del comercio ó particulares.....	70,475	00	
Efectivo ó letras.—Recibido de otras oficinas.....	38,310	52	
Anticipaciones de sueldos de los empleados de esta aduana.....	83	33	108,868 85
Suma total de productos del erario federal.....\$			263,428 53
RAMOS AGENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.....	19,372	11	
Hospitales, 2 por 100.....	91	93	
Confiscaciones y multas.....	780	00	
Depósitos.....	2,692	84	
Derecho adicional 10 por 100 de contraregistro para los estados...	5	85	22,942 73
Suma total de productos recaudados en el año fiscal....\$			286,371 26
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.....	4,858	81	
En bonos.....	3	16	4,861 97
Total.....			291,233 23

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana. Puerto de Matamoros, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Pedro A. Galvan.*—Por el contador, *A. Córdoba*, oficial 3º—El tenedor de libros, *D. Espinosa.*

CUENTA DE INVERSION de los productos habidos en la aduana de Matamoros, en los doce meses del año fiscal de 1869 á 1870.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
PERSONAL.			
Sueldos de los empleados de la Aduana.....	17,399	56	
" " " del resguardo.....	23,570	22	
" " " falúas.....	2,932	87	
Auxiliares ó supernumerarios [en la Aduana].....	1,445	00	
Total costo del personal en el año	45,347	65	
MATERIAL.			
Arrendamiento de la casa que ocupa la Aduana.....	2,500	00	
Reparaciones de edificios y muebles.....	144	50	
" " de estantes, muebles.....	228	12	
Efectos de escritorio para uso de la Aduana y compra de libros...	4,290	68	
" " para las secciones.....	73	75	
Compra de un solar.....	110	00	
Suma total de los sueldos y gastos de administracion (igual á 18, 40 por 100 del producto total).....\$	52,694	70	52,694 70
DISTRIBUCION DEL PRODUCTO LÍQUIDO.			
Tesorería general.—Remítidole en efectivo	464	57	
en letras.....	1,977	57	
en papel del ferro-carril.....	15,149	26	
en órdenes pagadas.....	16,472	99	
Gefatura de hacienda de Tamaulipas.—Remítidole en efectivo.....	101,036	02	
DIVERSAS OFICINAS.			
Ministerio de Relaciones.—En efectivo.....	1,283	31	
Gefatura Superior de Hacienda de San Luis Potosí.—Remítidole en efectivo.....	26,059	73	
Préstamo de pronto reintegro.—A varios.....	47,744	81	
Devolucion de derechos.....	535	34	
Correos.....	353	25	
Premios y cambios.....	576	15	
Gastos extraordinarios de Hacienda.....	516	00	
" " " Guerra.....	120	00	212,289 00
Suma total.....			264,983 70
RAMOS AGENOS.			
Al ayuntamiento.—Derecho municipal.....	19,372	11	
Multas y confiscaciones.—A los partícipes.....	780	00	
Devoluciones.—Por depósitos.....	2,692	84	22,844 95
Existencia.—En moneda.....	3,399	95	
En letras, fianzas ó vales.....	4	63	3,404 58
Suma igual á la total de la cuenta de productos.....\$			291,233 23

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana. Puerto de Matamoros, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Pedro A. Galvan*.—Por el contador, *A. Córdoba*, oficial 3º.—El tenedor de libros, *D. Espinosa*.

Inventario de los edificios, embarcaciones, muebles y útiles que existen en la aduana de Matamoros, en fin del año fiscal, con expresion de los valores que tienen.

	Cantidad que costaron	Cantidad que se calcula por el uso ó demérito	Cantidad que valen por estimacion, avalúo ó precio de plaza
FINCAS NACIONALES.			
6 Seis garitas de madera, llamadas Santa Cruz, Puertas Verdes, Guadalupe, Muelle, San Fernando y Paredes, segun inventario particular núm. 1, remitido al ministerio de Hacienda en el presente mes.....	9,758 37		9,758 37
1 Una casa de madera que sirve para oficina á la seccion de la Boca del Rio, cuyo inventario se ha remitido bajo el núm. 2, al propio ministerio en igual fecha.....	200 00		200 00
1 Un cuarto de madera que sirve de garita en el muelle de la Villa de Bagdad ó Boca del Rio, segun el inventario anterior.....	25 00		25 00
EMBARCACIONES, MUEBLES Y ENSERES.			
Los correspondientes á la administracion, segun inventario núm. 3, que se acompañó tambien al ministerio de Hacienda.....	777 67		777 67
Los correspondientes á la comandancia del resguardo, segun inventario núm. 4, que se acompañó al ministerio de Hacienda en igual fecha.....	42 91		42 91
Los correspondientes á las garitas de esta Aduana, segun inventario núm. 5, que se remitió al propio ministerio en igual fecha.....	136 74		136 74
Lo que importa la falúa y demas útiles de la seccion de la Boca del Rio, segun inventario núm. 6, remitido tambien al ministerio de Hacienda.....	182 24		182 24
Suma.....\$	11,122 93		11,122 93

Puerto de Matamoros, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Pedro A. Galvan*.—Por el contador, *A. Córdoba*, oficial 3º.—El gefe de la contabilidad, *D. Espinosa*.

NUMERO 2.

Aduana Marítima de Tampico.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de los productos de los ramos Propios y Agenos, habidos en esta Aduana en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARÍTIMOS À LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Importacion (comun á diversas cuotas).....	341,264	33	
Mejoras materiales, 20 por 100.....	68,788	40	
Ferro-carril, 15 por 100.....	51,591	02	
Toneladas.....	3,465	53	
Faro.....	5,476	"	
Pilotage y anclage.....	1,515	50	
Tabaco extranjero.....	15,478	47	
Internacion 10 por 100.....	34,485	65	
Contraregistro, 25 por 100.....	86,214	12	
Bultos.—Derecho de un peso por bulto en vez de peaje.....	30,952	27	639,231 29
DERECHOS DE EXPORTACION.			
Plata acuñada, 8 por 100.....	87,864	70	
Labrada ó vajilla.....	113	87	
Oro acuñado, 1½ por 100.....	219	79	88,198 36
PRODUCTOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Premio de cambio ó situacion.....	1,187	39	
Multas.—La parte que corresponde al gobierno.....	30	57	
Anticipaciones de derechos.....	189,323	76	
Efectivo ó letras.—Recibido de otras oficinas.....	4,847	16	
Reintegro á sueldos de esta Aduana.....	8	22	195,397 10
Suma total de productos del erario federal.....			922,826 75
RAMOS AGENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.....	12,097	73	
" hospitales, 2 por 100.....	11	83	
Confiscaciones y multas.....	1,618	06	
Depósitos.....	10,906	17	24,633 79
Suma total de productos recaudados en el año fiscal...\$			947,460 54
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.....	650	54	
En bonos del 12 por 100.....	362	85	1,013 39
Total.....			948,473 93

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana.

Puerto de Tampico, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Francisco M. Rojas*.—El contador, *Diego Flores*.—El tenedor de libros, *J. del Rio*.

CUENTA DE INVERSION de los productos habidos en la aduana de Tampico, en los doce meses del año fiscal de 1869 á 1870.

GASTOS DE ADMINISTRACION.			
PERSONAL.			
Sueldos de los empleados de la Aduana.....	30,808	08	
" " " del Resguardo.....	17,663	48	
" " " Falúas.....	3,199	92	
Total costo del personal en el año.....	51,671	48	
MATERIAL.			
Arrendamiento de la casa que ocupa la Aduana.....	"	"	
Idem de la garita de Altamira.....	72	00	
Reparaciones de edificios y muebles.....	1,561	89	
Compra ó compostura de botes.....	50	00	
" de estantes, muebles.....	150	00	
Efectos de escritorio para uso de la Aduana.....	2,869	97	
" " para las secciones en el resguardo.....	172	30	
Suma total de los sueldos y gastos de administracion (igual á 6-04 por 100 del producto total...\$)	56,547	64	
DISTRIBUCION DEL PRODUCTO LÍQUIDO.			
Tesorería general.—Remitídole en efectivo.....	20,297	60	
en papel del Ferro-carril.....	51,572	15	
en órdenes pagadas.....	37,883	04	
Gefatura de hacienda de San Luis Potosí.—Remitídole en efectivo..	239,944	06	
En letras.....	125,923	16	
En órdenes pagadas.....	80,633	50	
Diversas oficinas.—Remisiones á la administracion de rentas de San Luis Potosí.....	1,064	70	
Id. á la gefatura de hacienda de Nuevo Leon.....	25,000	00	
Devoluciones de esceso de derechos.....	1,162	74	
Remisiones á la gefatura de hacienda de Tamaulipas.....	29,723	61	
Anticipaciones de derechos.....	192,572	04	
SUBVENCIONES.			
A la línea de telégrafo de San Luis á Matamoros.....	16,000	00	
Ingenieros y caminos por cuenta de Fomento.....	45,715	00	
Suma igual al producto de los ramos propios..... \$	924,039	24	
RAMOS AGENOS.			
Al ayuntamiento.—Derecho municipal.....	12,089	81	
Junta de caridad.—Dos por 100 de hospitales.....	11	83	
Devoluciones en el municipal.....	7	92	
Multas y confiscaciones.—A los partícipes.....	1,370	92	
Devoluciones.—Por derechos de importacion por cobrar.....	10,906	17	948,425 89
Existencia.—En moneda.....	10	90	
En bonos del 12 por 100.....	37	14	48 04
Suma igual á la total de la cuenta de productos.....\$			948,473 93

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta aduana. Puerto de Tampico, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Francisco M. Rojas*.—El contador, *Diego Flores*.—El tenedor de libros, *J. del Rio*.

Inventario de los edificios, embarcaciones, muebles y útiles que existen en la aduana de Tampico, en fin del año fiscal, con expresion de los valores que tienen.

	Cantidad que costaron.	Cantidad que se calcula por el uso ó demérito	Cantidad que valen por estimacion, avalúo ó precio de plaza
Casa Aduana.....	31,260		31,260
Casa del resguardo.....	7,740		7,740
Casa de la seccion de la Barra.....	4,500		4,500
15 Mesas.....	138		138
15 Estantes y escritorios con sus carpetas.....	473	1	472
22 Asientos y sillas, y una percha.....	29	50	28 50
3 Marcos para planos y dos atriles para libros.....	26 50		26 50
4 Cajas de fierro y madera, y tres romanas: balanza.....	362		362
2 Prensas para copiar, y seis sellos para tinta y lacre.....	65		65
1 Reloj, dos aguamaniles y ocho escupideras.....	32		32
8 Bastidores para puertas y cuatro cortinas.....	27 25	1 75	25 50
Útiles de escritorio, tinteros, reglas, prensa-papeles.....	28 31	1 50	26 81
Toldo para el patio.....	96 77	48 77	48
Escalera, cajones para papeles, gancho de fierro, calendario.....	4 50		4 50
Faroles, candeleros.....	2 37	1	1 37
Servicio para el agua.....	3 25		3 25
RESGUARDO.			
7 Mesas y escritorios.....	42	6	36
3 Roperos.....	14	4	10
17 Sillones y sillas.....	31	1	30
5 Botes.....	755	450	305
5 Banderas y un escudo.....	42		42
1 Sello y avíos para lacrar escotillas.....	15		15
1 Armero, una cortina y un cajon.....	6 25	2 50	3 75
Útiles de los botes.....	155 50	13	142 50
Faroles, quinqués y lámparas.....	123 50	1	122 50
Garita sobre el muelle.....	80	20	60
Servicio de agua y manos.....	3 87		3 87
Suma.....\$	46,056 07	552 02	45,504 05

Puerto de Tampico, Julio 1º de 1870.—El administrador, *Francisco M. Rojas*.—El contador, *Diego Flores*.—El gefe de la contabilidad, *J. del Rio*.

NUMERO 3.

Aduana Maritima de Tuxpan.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1899, A 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de productos de los ramos Propios y Agenos habidos en esta Aduana, en los doce meses que comprende el año fiscal.

RAMOS DEL TESORO FEDERAL.			
DERECHOS MARITIMOS A LOS BUQUES Y MERCANCIAS.			
Importacion (comun á diversas cuotas).....	4,791	60	
Mejoras materiales, 20 por 100.....	958	29	
Ferro-carril, 15 por 1000.....	718	72	
Toneladas.....	392	50	
Faro.....	435		
Tabaco extranjero.....	182	12	
Internacion 10 por 100.....	479	16	
Contraregistro, 25 por 100.....	1,197	50	
Bultos.—Derecho de un peso por bulto en vez de peaje.....	877	47	
Contribucion federal, 25 por 100.....	2	36	
Circulacion de moneda, 2 por 100.....	4	40	10,039 12
PRODUCTOS DIVERSOS Y EVENTUALES.			
Préstamos. Valor de los del comercio ó particulares.....	2,500	..	
Efectivo ó letras. Recibido de otras oficinas.....	277	75	2,777 75
Suma total de productos del erario federal.....			12,816 87
RAMOS AGENOS.			
Derecho municipal, 3 por 100.....	151	51	
Derecho especial municipal.....	40	96	192 47
Suma total de productos recaudados en el año fiscal.....\$			13,009 34
EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR.			
En moneda.....	47	03	47 03
Total.....\$			13,056 37

Protestamos que esta cuenta es fiel y exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de la Aduana.

Puerto de Tuxpan, Julio 1º de 1870.—El contador *Miguel A. Rosas* encargado de la administracion.—El tenedor de libros, *José D. Herrera*.